

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 195 -2017/SENAMHI

Lima, 08 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI es un Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, se precisa que la referida entidad está adscrita al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 033-2017/SENAMHI, se designa a la señora Florinda Llacsahuanga Chávez para el desempeño de las funciones de Directora de la Unidad de Tesorería del SENAMHI;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación a que se refiere el párrafo anterior;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 049-2017/SENAMHI, se designa a la señora Miurka Osorio Orellana para el desempeño de las funciones de Directora de la Unidad de Abastecimiento del SENAMHI;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia que fuera presentada por la señora Miurka Osorio Orellana;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 115-2017/SENAMHI, se designa al señor Gilmer Rubén Girón Morales para el desempeño de las funciones de Director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública del SENAMHI;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación a que se refiere el párrafo anterior;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 069-2017/SENAMHI, se designa al señor Henry Alexander Dávila Trujillo para el desempeño de las funciones de Director de la Unidad de Presupuesto del SENAMHI;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia que fuera presentada por el señor Henry Alexander Dávila Trujillo;

Que, estando vacantes los cargos de Director de la Unidad de Tesorería, Director de la Unidad de Abastecimiento, Director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública, y Director de la Unidad de Presupuesto del SENAMHI, resulta necesario designar a las personas que ocupen dichos cargos;



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ

Con el visado de la Secretaria General y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora Florinda Llacsahuanga Chávez para el desempeño de las funciones de Directora de la Unidad de Tesorería del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo regresar a su plaza de Especialista Contable, con Contrato Indeterminado, sujeto al Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Daniel Salazar Morales en el cargo de Director de la Unidad de Tesorería del SENAMHI.

Artículo 3.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia de la señora Miurka Osorio Orellana al cargo de Directora de la Unidad de Abastecimiento del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4.- Designar, a partir de la fecha, a la señora María del Pilar Marcelina Ruiz Hurtado en el cargo de Directora de la Unidad de Abastecimiento del SENAMHI.

Artículo 5.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Gilmer Rubén Girón Morales para el desempeño de las funciones de Director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 6.- Designar, a partir de la fecha, al señor Eduardo René Palomino Mejía en el cargo de Director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública del SENAMHI.

Artículo 7.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia del señor Henry Alexander Dávila Trujillo al cargo de Director de la Unidad de Presupuesto del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 8.- Designar, a partir de la fecha, al señor Gilmer Rubén Girón Morales en el cargo de Director de la Unidad de Presupuesto del SENAMHI.

Artículo 9.- Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas en la misma y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 10.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y pùbliquesse



KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

Distribución:
- Todos los órganos
- Archivo